

San Nicolás, Ramallo, Pergamino y el área de la región núcleo logran la mayor cosecha de trigo de su historia

Entidades del sector y especialistas aseveran que en este ciclo el trigo se encamina a marcar un hito que difícilmente se repita. Con un 80% de la cosecha, la campaña promedia los 60 quintales por hectárea. A partir de un análisis satelital, se determinó una mayor área de siembra: la región núcleo alcanzó los 1,82 millones de hectáreas. **Local 4**

● UN DESARROLLO HABITACIONAL FRENADO POR EL ALTO COSTO DE CONSTRUCCIÓN

Obra privada paralizada: más yuyos que ladrillos en el barrio Tierra del Sol

La construcción de viviendas en el predio que se conociera como Procrear II está virtualmente abandonada por la imposibilidad económica para edificar que afecta a familias que resultaran adjudicatarias de un lote con servicios. Vecinos del lugar afirman que desde 2023 no se pone en marcha una obra nueva, mientras que otras permanecen con la estructura de paredes y techo, sin mostrar avances, desde hace tres años. **En Foco 2**



SOCIEDAD

Menos desempleo pero mayor informalidad en el mercado local

Para el Indec, la desocupación en el tercer trimestre de 2025 en San Nicolás-Villa Constitución bajó de 9,3% a 5,4%. Paralelamente, el Instituto Interdisciplinario de Economía Política informó que el empleo no registrado subió al 38,7%. **Local 3**

JUZGADO FEDERAL

Villafuerte Ruzo dictó condenas para sujetos que comercializaban estupefacientes

Los acusados abastecían a puntos de venta al menudeo y bajo la modalidad delivery en el norte de la provincia de Buenos Aires. Las penas son de hasta cuatro años y medio de prisión. **Policiales 5**

PROCESO CLAVE

Convocaron a licitación por la hidrovía para el 27 de febrero

La Vía Navegable Troncal concentra cerca de 60 terminales portuarias y por ella circula aproximadamente el 80% de las exportaciones del país. **Nacional 9**

UN DESARROLLO HABITACIONAL FRENADO POR EL ALTO COSTO DE CONSTRUCCIÓN

Obra privada paralizada: más yuyos que ladrillos en el barrio Tierra del Sol

La construcción de viviendas en el predio que se conociera como ProCreAr II está virtualmente abandonada por la imposibilidad económica para edificar que afecta a familias que resultaran adjudicatarias de un lote con servicios. Vecinos del lugar afirman que desde 2023 no se pone en marcha una obra nueva, mientras que otras permanecen con la estructura de paredes y techo, sin mostrar avances, desde hace tres años.

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

En la zona norte de la ciudad se emplaza el barrio Tierra del Sol, un predio vecinal en el que se radican familias que resultaran beneficiadas con la adjudicación de un lote con servicios del programa Procrear II. Si bien el barrio ha crecido, los vecinos del lugar afirman que desde 2023 las obras de construcción de nuevas viviendas están completamente estancadas. Incluso, muchos dejaron sus casas sin terminar.

EL NORTE recorrió el lugar y dialogó con varios vecinos, quienes coincidieron en que el freno se dio luego del cambio de gobierno. En el barrio se pueden ver extensos pastizales, lo cual supone una problemática en materia de salud y, también, de seguridad.

“Recién hace dos semanas pude comprar más materiales para ir terminando mi casa. Pero si recorrés el barrio, somos dos o tres los que volvimos a construir. El resto está paralizado; la gente no cuida su lote. Hay pastizales altísimos por todos lados. Esto nos preocupa porque andá a saber qué bichos pueden andar por ahí”, manifestó una vecina.

En la recorrida de este medio, se pudo consignar que hay en la actualidad al menos tres propiedades que muestran avances de construcción. El resto se encuentra totalmente detenido, con pastizales altos, pocos ladrillos y bolsas de arenas, que están allí desde hace mucho tiempo.

Otro vecino remarcó la importancia de que se hagan cargo de la limpieza de los lotes. “Hemos pedido en reiteradas oportunidades



que los adjudicatarios de sus lotes los limpien. Hay vecinos que lo hacen por ellos porque tienen sus casas pegadas y les genera intranquilidad por sus familias. Pero no corresponde”, afirmó.

Lo positivo: hay menos delincuentes robando materiales de construcción. “Si bien bajó la delincuencia, hay personas que usan las casas abandonadas o los yuyos para esconderse. Es peligroso. Ya hemos tenido casos de esos, como cuando roban los materiales y de-

más”, explicó otra vecina.

Costo de construcción

Luego de un año en que los costos de construcción aumentarían más del doble en dólares en la Argentina, muchos se preguntan cuánto cuesta construir una casa hoy en día. Efectivamente, desde 2023 los costos de construcción en dólares han ido aumentando, impulsados por la inflación local, los ajustes salariales del sector y la suba del precio de los materiales.

En noviembre, el costo de construcción registró una suba de 2,5% respecto del mes anterior y acumuló un incremento interanual de 31,6%, según informó el Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec). En lo que va de 2025, el aumento acumulado alcanza el 21,1%.

La mayor incidencia en la variación mensual del índice estuvo explicada por el capítulo Mano de obra, que aportó 1,70 puntos porcentuales al aumento del nivel general. En tanto, Materiales

contribuyó con 0,62 puntos y Gastos generales con 0,18 puntos porcentuales.

En el desagregado de materiales, el informe mostró aumentos mensuales destacados en muebles de madera para cocina (6,9%), pinturas y afines (2,6%), ladrillos y otros productos cerámicos (2,2%) y aberturas metálicas y rejas (2,1%). Entre las menores variaciones del mes se ubicaron las mesadas de granito (0,2%) y los artefactos de iluminación y portero eléctrico (0,3%).

quiénes
somos



Director: Fernando Daniel Curas
Propietario: EL NORTE Editora y Periodística S.A.
REGISTRO DND en Trámite
web-site: www.diarioelnorte.com.ar

Dirección:

Francia 64 Cod. Postal 2900 HVB-
San Nicolás-Pcia. de Bs. As. Argentina
Tel. (0336) 4424345-4451700-4451750-4424983

E-Mail: diarioelnorte@diarioelnorte.com.ar
elnortesannicolas@gmail.com

Administración:
Atención: lunes a viernes de 8.30 a 15.30 hs.
administracion@diarioelnorte.com.ar

Socio de:

ADEPA (Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas)
SIP (Sociedad Interamericana de Prensa)

ADIRA (Asociación de Diarios del Interior de la República Argentina)



VOLVIÓ A CRECER LA TASA DE INFORMALIDAD EN SAN NICOLÁS-VILLA CONSTITUCIÓN

Mercado laboral local: menos desempleo y mayor precarización en la situación de los trabajadores

Para el Indec, la desocupación en el tercer trimestre de 2025 en San Nicolás-Villa Constitución bajó de 9,3% a 5,4% en relación con el trimestre anterior. Paralelamente, el Instituto Interdisciplinario de Economía Política (IIEP), dependiente de la UBA y el Conicet, informó que el empleo no registrado afecta a casi cuatro de cada diez asalariados en el aglomerado que integran este distrito y el del sur santafesino. El indicador fue de 38,7% del total de los trabajadores, superando el registro del período anterior, que había sido de 37%.

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec), en el tercer trimestre de 2025, en el aglomerado San Nicolás-Villa Constitución, la tasa de desocupación alcanzó el 5,4% del total de la población económicamente activa.

El registro marcó una notoria baja de la desocupación de 3,9 puntos en relación con el trimestre anterior (9,3%). Paralelamente, el informe elaborado por el Instituto Interdisciplinario de Economía Política (IIEP), dependiente de la UBA y el Conicet, da cuenta de que en el aglomerado San Nicolás-Villa Constitución la informalidad laboral en el tercer trimestre de 2025 se ubicó en 38,7%.

El registro es 1,7 puntos porcentuales superior al 37% que arrojara el período anterior.

El aglomerado Gran Tucumán-

Tafí Viejo es el de porcentaje más elevado, con un 57,4%. Le siguen Gran San Juan (57,2%), Posadas (55,0%), Santiago del Estero-La Banda (54,4%), Gran Salta (53,5%), Formosa (52,6%) y Gran Mendoza (52,5%), entre los de tasas más elevadas.

El informe retrata la evolución reciente del empleo informal, las remuneraciones y su asociación con la pobreza laboral en Argentina. Se examina su incidencia y composición según categoría ocupacional, género, edad, nivel educativo, sector de actividad, tamaño de empresa, aglomerado y región. También se aborda el análisis de las brechas salariales entre trabajadores formales e informales.

A nivel nacional, la tasa de informalidad fue del 43,3% en el tercer trimestre de 2025 (última información disponible), de acuerdo con la Encuesta Permanente de Hogares (EPH-Indec). O sea, cuatro de cada diez trabajadores se encuentran en

empleos que no están cubiertos por la legislación relevante, sea laboral, impositiva o de la seguridad social (véase el Anexo para un mayor detalle de la definición del empleo informal). En la comparación interanual se observa un aumento de 0,7 puntos porcentuales.

La incidencia de la informalidad laboral difiere por categoría ocupacional. En el tercer trimestre de 2025, la tasa de informalidad entre los asalariados fue de 36,7%, la de los trabajadores por cuenta propia de 64,7% y la de los patrones de 23%. En dicho trimestre, en el total del empleo informal, los asalariados representaban un 60,8%, seguidos por los trabajadores por cuenta propia (36,6%), los patrones (1,7%) y los trabajadores familiares sin remuneración (0,9%). El mayor peso del empleo asalariado dentro de la informalidad se debe a su importancia relativa en el empleo total (71,9%).

En la comparación interanual

prácticamente no se observan variaciones. La mirada de largo plazo (desde 2003) ubica a la tasa de informalidad asalariada en un valor idéntico al observado en el tercer trimestre de 2008. Asimismo, se encuentra un punto porcentual por debajo del valor más alto desde ese momento (o sea, de los últimos 17 años), con la única excepción del segundo trimestre de 2022. Por lo tanto, más allá de las fluctuaciones (y excluyendo el período de la pandemia), la tasa de informalidad asalariada se ha mantenido en valores muy elevados desde hace 17 años.

Por género

La incidencia de la informalidad total es disímil según género. En el segundo trimestre de 2025 (últimos microdatos de la EPH disponibles para realizar este análisis), la tasa de informalidad total fue 43,3%, siendo 42% entre los hombres y elevándose al 45% entre las mujeres.

O sea, en promedio, la tasa de informalidad femenina a mediados de 2025 fue 3 puntos porcentuales más elevada que la tasa masculina. Sin embargo, dada la mayor proporción de hombres en el total del empleo (56%), estos dan cuenta del 54% de la informalidad total.

Las tasas de informalidad también difieren significativamente según rama de actividad. En un extremo se ubican el Sector Público (que incluye tanto la Administración Pública como los Servicios de Educación y Salud Públicos) y los Servicios Financieros y Profesionales, con una incidencia de la informalidad de 8,5% y 24,6%, respectivamente.

En el otro extremo se ubican el Servicio Doméstico (78%) y la Construcción (76%). Estos valores son particularmente críticos, ya que concentran la mayor proporción de hombres y mujeres de menor nivel educativo, respectivamente.

LAS LLUVIAS FUERON DECISIVAS A LO LARGO DE TODO EL AÑO

San Nicolás, Ramallo, Pergamino y el área de la región núcleo logran la mayor cosecha de trigo de su historia

Entidades del sector y especialistas aseveran que en esta campaña el trigo se encamina a marcar un hito que difícilmente se repita. Con un 80% de la cosecha, la trilla promedia los 60 quintales por hectárea. A partir de un análisis satelital, se determinó una mayor área de siembra: la región núcleo alcanzó los 1,82 millones de hectáreas.

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

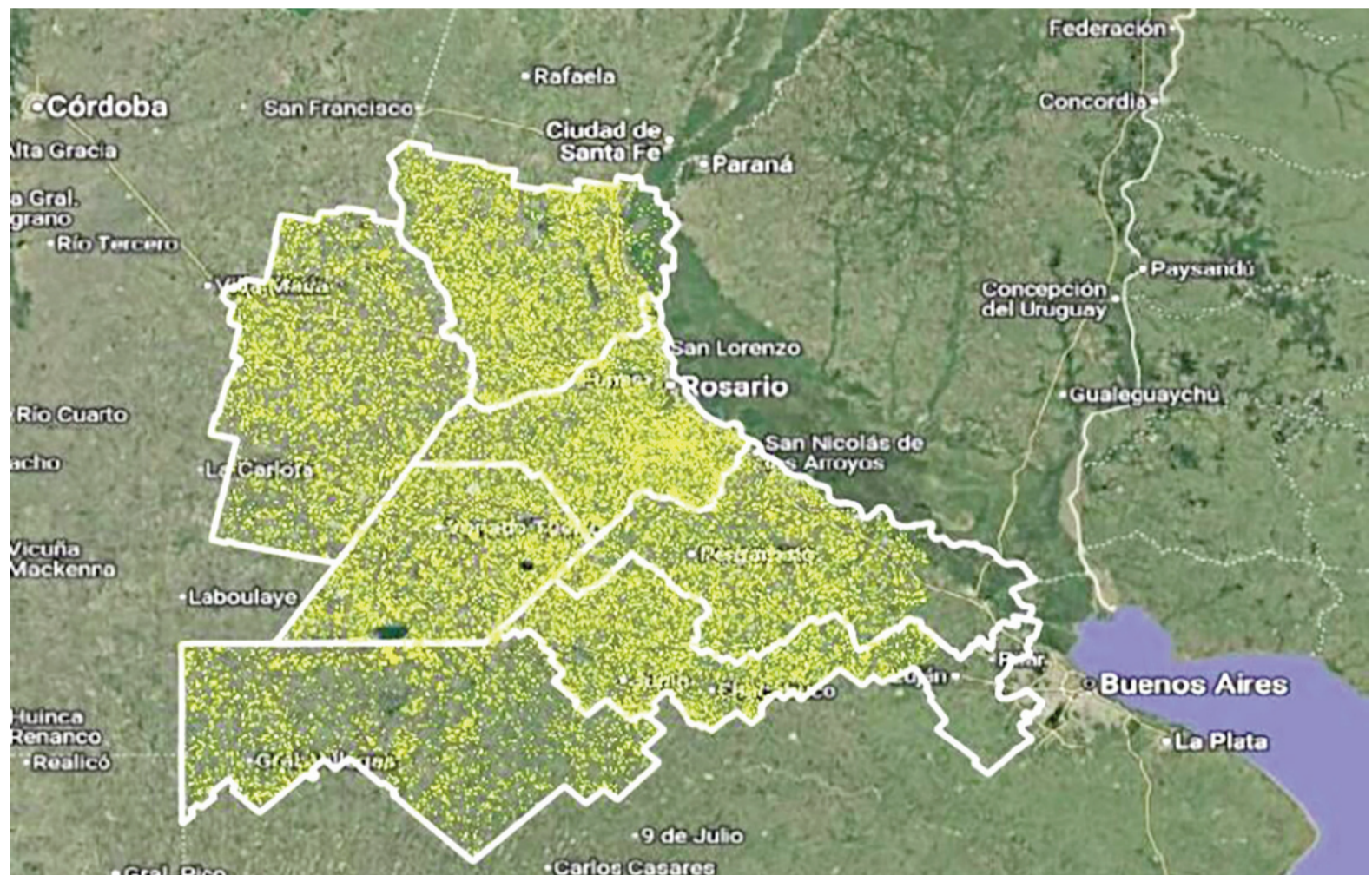
A partir de un trabajo de clasificación de uso del suelo con imágenes satelitales, la Bolsa de Comercio de Rosario indicó que el área de siembra de trigo en la zona núcleo registró un alza de unas 220.000 hectáreas. El análisis, realizado sobre 1800 puntos georreferenciados y procesado en la plataforma Google Earth Engine con imágenes del satélite Sentinel-2, muestra que en la región se sembró 1,82 millones de hectáreas (M ha) de trigo, un 20% más que la campaña anterior. De esta manera, se sembró la mayor área en los últimos 16 años, superando a los 1,78 M ha de la campaña 2019/2020.

El centro-sur y sur de Santa Fe, junto con el sudeste de Córdoba, prácticamente finalizaron la cosecha. En el norte de Buenos Aires, el avance apenas supera el 50%. El rinde promedio de la región se consolida en 60 quintales por hectárea (qq/ha). De esta manera, la región cosechará la mayor producción de la historia: 10,4 millones de toneladas (Mt), un 33% más que las 7,8 Mt logradas en la campaña 2021/2022.

“Superar los 40 quintales como promedio en trigo es muy difícil, porque te puede ir bien en lotes buenos, pero los campos malos te tiran muy abajo el número. Pero en esta campaña los campos malos han superado los 50 a 55 qq/ha”, explican técnicos del sudeste cordobés. Por eso, la clave maestra que destrabó estos números “impensables” fue el agua que acompañó durante todo el ciclo. La campaña se sostuvo sobre un escenario hídrico excepcional.

Aporte hídrico

Las lluvias de mayo fueron muy importantes: con acumulados por encima de la media, dejaron al 80% de la región con reservas de humedad de adecuadas a excesivas, especialmente en el noreste bonaerense. En algunos sectores, los excesos hídricos trabaron la siembra inicial. Pero gracias al único mes deficitario, junio, se pudo completar



El gráfico muestra la distribución de la siembra de trigo en la Región Núcleo durante la campaña 2025/2026.

la intención de siembra en esas zonas. En el resto de la región, los perfiles aún conservaban suficiente humedad para culminar la implantación sin contratiempos.

Para principios de julio, ya estaba sembrado el 90% del trigo regional. Y en agosto, irrumpió lo inédito: llovió casi ocho veces más que la media. A partir de allí, las lluvias superaron los valores históricos promedio. Las de agosto fueron decisivas: los excesos saturaron los suelos en el 83% del área y dispararon la producción de macollos, y en ese entonces los productores ya proyectaban rindes cercanos a 60 qq/ha, pero no imaginaban que iban a superar techos de 100 qq.

Las precipitaciones de septiembre y octubre aseguraron que el cultivo atravesara su etapa crítica, mientras que las lluvias de noviembre garantizaron un llenado

de granos óptimo.

Otros factores

Además del aporte hídrico, una combinación de condiciones agronómicas y sanitarias permitió que el trigo expresara su máximo potencial:

*Más fertilización: se elevaron los pisos de fertilización, con dosis mínimas de urea que superaron los 200 kilogramos por hectárea (kg/ha).

*Temperaturas sin eventos adversos durante espigazón y llenado: no se registraron heladas tardías ni golpes de calor que los afectaran.

*Coeficiente fototermal: (radiación/temperatura media) fue superior a la media histórica (2 vs 1,7) durante el período crítico, entre mediados de septiembre y mediados de octubre, mostrando valores similares a los de 2021, la campaña récord anterior en la región núcleo. *Enfer-

medades bajo control: si bien hubo mayor presión de roya amarilla y anaranjada por el régimen húmedo, los tratamientos lograron mantenerlas a raya. En muchos casos fue necesaria una aplicación adicional respecto de un año promedio.

Soja de 2da 2025/2026: la siembra ya cubre el 70% del área

Tras la cosecha de trigo, se espera incorporar unas 1,82 millones de hectáreas con soja de segunda. De ese total, ya van implantadas 1,3 millones. El sector más demorado es el norte de Buenos Aires, que empezó más tarde la cosecha triguera. En cuanto a la calidad de siembra, coinciden en que la humedad es muy buena, y pese a la gran cantidad de rastrojo que dejó el trigo, no hay mayores complicaciones. “Mientras

no se intente entrar con el suelo demasiado húmedo, con estos días más cálidos y sin lluvias importantes, en un suelo bien oreado las sembradoras avanzan perfectamente”, indican los especialistas.

● **Tras la cosecha de trigo, se espera cubrir unas 1,82 millones de hectáreas con soja de segunda. De ese total, ya van implantadas 1,3 millones. El sector más demorado es el norte de Buenos Aires, que empezó más tarde la cosecha triguera.**

INTERVINO LA SEDE FISCAL DESCENTRALIZADA SAN NICOLÁS

Villafuerte Ruzo dictó condenas para cuatro hombres que comercializaban estupefacientes entre Colón y Junín

El caso se resolvió en 14 meses y culminó con acuerdo pleno, uno de los procedimientos abreviados contemplados en el Código Procesal Penal Federal. Las penas son de hasta cuatro años y medio de prisión. Los acusados abastecían a puntos de venta al menudeo y bajo la modalidad delivery en esas ciudades del norte de la provincia de Buenos Aires, distantes entre sí a unos 100 kilómetros.

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

En el marco de un acuerdo pleno bajo los alcances del Código Procesal Penal Federal (CPPF), la Sede Fiscal Descentralizada de San Nicolás logró condenas de hasta cuatro años y medio de prisión para cuatro hombres que comercializaban estupefacientes en las ciudades bonaerenses de Colón y Junín. Incluida la etapa inicial de investigación, la resolución del caso demandó solo 14 meses.

Según consignó el sitio oficial fiscales.gob.ar, la organización abastecía puntos de venta al menudeo en ambas ciudades del norte bonaerense. En los allanamientos dispuestos en el marco de la investigación, se le incautó 22,5 kilos de marihuana, elementos para su cultivo bajo techo, 250 gramos de cocaína, dos armas de fuego, municiones de distintos calibres, un automóvil, una motocicleta, un millón de pesos en efectivo y 100 dólares.

El primero de los condenados fue Patricio Antonio Molina Hernández —residente en Junín—, quien recibió la pena única a cuatro años y seis meses de prisión e inhabilitación absoluta por el término de la condena, como autor del delito de tráfico de estupefacientes en concurso real con tenencia ilegal de armas, ya que en su casa se hallaron —sin autorización legal— dos revólveres calibre 38 y 32 aptos para el disparo.

En el acuerdo se dejó constancia de que al imputado se le revocó la condicionalidad de otra condena, a la pena de un año y cuatro meses de prisión de ejecución condicional, dictada en abril de 2023 por el Juzgado Correccional N° 2 de Junín, por lo que la pena única impuesta es comprensiva de los hechos atribuidos en el juicio de trámite abreviado.

Más condenas

A su vez, Francisco David Romero y Carlos Damián Rolón fueron condenados a cuatro años y tres meses de prisión, mientras que Juan Cruz Tolosa recibió cuatro años de prisión, también como autores del delito de tráfico de estupefacientes e inhabi-



litación absoluta por el término de la condena. Rolón, además, fue declarado reincidente.

Las sentencias fueron dictadas por el juez de Garantías de San Nicolás, Carlos Villafuerte Ruzo, en el marco de una audiencia desarrollada en los términos del artículo 324 del CPPF, oportunidad en la que el magistrado homologó el acuerdo pleno suscripto entre la Sede Fiscal Descentralizada San Nicolás y las defensas de los imputados.

Según los elementos reunidos en el legajo y expuestos por la fiscalía al momento de formular la acusación, se acreditó la participación de los cuatro condenados en maniobras reiteradas de venta de estupefacientes al menudeo y en modalidad delivery en Colón y Junín, entre el 2 de agosto de 2024, fecha de inicio de la pesquisa, y el 23 de marzo de 2025, cuando se realizaron los allanamientos, requisas, incautaciones de drogas y detenciones.

Al momento de dictar sentencia, el juez Villafuerte Ruzo analizó las pruebas en las que se apoyó la acusación del MPF, y verificó el cumplimiento de los requisitos relativos al procedimiento abreviado, entre

ellos, la acreditación de la conformidad genuina de los acusados con el acuerdo, su cabal comprensión de sus términos y sus consecuencias, el conocimiento del derecho a exigir un juicio oral si lo estimasen conveniente y, en definitiva, homologó el acuerdo y dictó la sentencia.

El caso

La investigación se inició en agosto de 2024, a partir de una denuncia anónima recibida por la Delegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas de Pergamino de la Policía Bonaerense, que alertaba sobre el traslado de estupefacientes en "cantidades significativas" desde Junín hacia Colón. Según la información, Patricio Molina Hernández —conocido como "Patricio"— utilizaba su vehículo Volkswagen Gol Trend para el transporte de la droga hacia el domicilio de "Juano" Tolosa.

Las tareas encomendadas por la Sede Fiscal Descentralizada San Nicolás permitieron individualizar las posibles identidades de los denunciados a través de consultas realizadas en diversas bases de datos y tareas de campo.

En ese contexto, se constató que Molina Hernández se desplazaba en su vehículo hacia Colón, siempre acompañado por Romero. En esa ciudad, ambos fueron registrados en movimientos compatibles con la entrega y el abastecimiento de estupefacientes a Rolón, a Tolosa y a otras personas no identificadas, los días 6 y 11 de septiembre y 17 de noviembre de 2024.

Luego de recibir la droga, Rolón fue observado en reiteradas oportunidades realizando maniobras típicas de venta de estupefacientes al menudeo y bajo la modalidad delivery desde su domicilio. Esas conductas fueron documentadas los días 27 de noviembre de 2024, 29 de enero y 1° de marzo de 2025.

Otras operaciones

Por su parte, Tolosa también recibió droga de Molina Hernández y Romero en su domicilio de calle 40 y 18 de Colón, en septiembre y noviembre. Coincidentemente, a las pocas horas se lo observó vender estupefacientes al menudeo en la vía pública y frente a su casa. El 12 de diciembre de 2024 se registraron además maniobras compatibles con

el abastecimiento de estupefacientes por parte de Tolosa a Rolón.

A su vez, el 9 de noviembre de 2024 se documentaron movimientos de traspaso y venta de droga en el domicilio de Molina Hernández en la ciudad de Junín. En esa oportunidad, Romero arribó en una motocicleta y ambos fueron observados manipulando un objeto que ocultaban entre sus prendas. Luego, al menos dos personas concurrieron caminando al lugar en movimientos compatibles con la compra de estupefacientes.

Las maniobras se repitieron de manera sistemática. El 9 de enero de 2025 se registró otra entrega de droga bajo la modalidad delivery desde el domicilio de Romero, así como otros movimientos similares en su vivienda y, posteriormente, el 28 de enero de 2025, en el inmueble de Molina Hernández.

Al momento de los allanamientos efectuados en el curso del pasado mes de marzo, todos los imputados tenían en sus domicilios estupefacientes y elementos afines y, en el caso Molina, también los dos revólveres por los que fue condenado por el delito de tenencia ilegal de armas.

Un planeta con forma de limón y el tamaño de Júpiter sorprende a los científicos

Nunca antes se había descubierto un objeto como el PSR J2322-2650b; está hecho de gas, tiene corazón de diamante y orbita alrededor de un pulsar.

La Tierra no es una esfera perfecta. La rotación de nuestro planeta hace que se abombe ligeramente en el ecuador, lo que la hace un 0,3 por ciento más ancha allí que de polo a polo.

Pero eso no es nada comparado con PSR J2322-2650b, un objeto con una masa equiparable a la de Júpiter estudiado recientemente por el telescopio espacial James Webb. El diámetro ecuatorial de este planeta es un 38 por ciento más ancho que su diámetro polar, lo que le da el extraño aspecto de un limón y una atmósfera muy extraña.

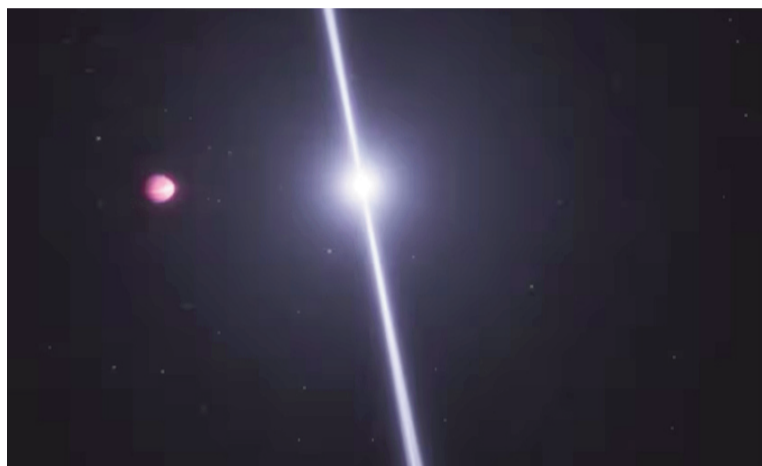
“Es el planeta más elástico cuya elongación hemos confirmado”, dijo Michael Zhang, científico especializado en exoplanetas de la Universi-

dad de Chicago y autor principal de un artículo en el que se describe el planeta, publicado el martes en The Astrophysical Journal Letters.

PSR J2322-2650b fue descubierto en 2011 por el radiotelescopio Parkes de Australia. Se encuentra a más de 2000 años luz de la Tierra. Resultó interesante de inmediato por ser un gigante gaseoso del tamaño de Júpiter que orbita alrededor de un pulsar, una estrella densa que gira rápidamente derivada de una supernova. Los pulsares se llaman así porque lanzan chorros de radiación desde sus polos. El planeta se encuentra a solo un millón de kilómetros de la estrella, completando una órbita en unas ocho horas. Es el único gigante gaseoso conocido que orbita alrededor de un pulsar.

Esta proximidad confiere al planeta su forma inusual cuando la gravedad de la estrella tira de él. “Está lo bastante cerca como para que todo se canalice desde el objeto hasta el pulsar”, dijo Peter Gao, científico especializado en exoplanetas de la Institución Carnegie para la Ciencia de Washington y autor del artículo. “Tienes una punta literal, como un punto, donde material sale del planeta y entra en espiral”.

Utilizando las capacidades infrarrojas del telescopio Webb, el equipo pudo estudiar la atmósfera del planeta, la primera vez que se ha hecho esto para un planeta que orbita un pulsar. Dichas observaciones insinuaron la extraña forma del mundo. Y también revelaron algo extremadamente extraño: el planeta carece de hidrógeno, oxígeno y nitrógeno, elementos comunes en otros planetas, incluidos los gigantes gaseosos. En su lugar, está formado principalmente por helio y carbono molecular. “Un mundo dominado por el helio y el carbono es algo que nunca habíamos visto antes”, dijo Gao.



Atmósfera de carbono

Su atmósfera de carbono podría darle “nubes hechas de grafito”, dijo Zhang, y diamantes en su núcleo. Bandas de tormentas trazarían el exterior del mundo, parecido a un limón, en forma de W, mientras que lo más probable es que tenga un color rojo debido al polvo y a las partículas parecidas al hollín formadas por el carbono.

“Es una cosa rara y estrafalaria”, dijo Emily Rauscher, astrofísica teórica de la Universidad de Michigan, quien no participó en el trabajo. “No se ha formado como cualquier otro planeta normal”.

Las extrañas propiedades de PSR J2322-2650b podrían significar que en realidad no se trata de un planeta, sino del remanente de una estrella que orbitó el pulsar y que ha sido devorada lentamente. “Nos inclinamos por la hipótesis de la estrella”, dijo Gao, lo que podría convertirlo en un tipo de sistema conocido como

pulsar viuda negra, en el que vemos una estrella devorada por un pulsar.

Podrían ser los últimos momentos de un sistema de este tipo, con PSR J2322-2650b a punto de ser consumido por completo. “Habría perdido el 99,9 por ciento de su masa, y nosotros lo hemos detectado justo al final”, dijo Gao.

Como alternativa, Zhang dijo que también podría tratarse de “un tipo de objeto completamente nuevo para el que no tenemos nombre”, en el que PSR J2322-2650b permanecería en una órbita estable alrededor de su pulsar durante miles de millones de años, en lugar de ser devorado de forma inminente. Espera buscar más mundos de este tipo en el futuro para averiguarlo.

“Espero que tengamos un hermano con el que comparar este objeto”, dijo. “Si está perdiendo masa continuamente, hemos tenido que tener mucha suerte para verlo en su último suspiro antes de desaparecer”.

efemérides

1889 - ROSARIO CENTRAL. En un bar de la avenida Alberdi de la ciudad santafesina de Rosario, un grupo de trabajadores ingleses del Ferrocarril Central Argentino fundan el Central Argentine Railway Athletic Club, que tenía al cricket como actividad principal y pasaría a llamarse Rosario Central, el primer club argentino en desarrollar la práctica del fútbol.

1914 - TREGUA DE NAVIDAD. En el frente occidental de la Primera Guerra Mundial, las tropas alemanas y británicas pactan extraoficialmente una serie de ceses del fuego con motivo de las festividades de la Navidad.

1954 - GEORGINA BARBAROSSA. Nace en Buenos Aires la actriz, cantante y conductora de televisión Georgina Barbarossa, ganadora de tres premios Martín Fierro y un Konex. Ha trabajado en 36 ciclos televisivos y siete películas.

1963 - THE BEATLES. Se lleva a cabo la primera noche del show navideño de la banda británica The Beatles en el Finsbury Park Astoria de Londres, donde actuó junto a los cantantes Billy J. Kramer y Rolf Harris y el grupo beat The Fourmost.

1965 - ROSARIO BLÉFARI. Nace en la ciudad bonaerense de Mar del Plata la actriz, escritora y cantante Rosario Bléfari, considerada un emblema del rock independiente desde la década de 1990, cuando lideraba la banda de rock alternativo y pop experimental Suárez.

1971 - RICKY MARTIN. Nace en San Juan de Puerto Rico el cantante y actor puertorriqueño nacionalizado español Ricky Martin (Enrique Martín Morales), quien lleva ganados dos premios Grammy y cinco Grammy Latinos, entre otros galardones. Vendió más de 60 millones de discos.

1974 - MARCELO SALAS. Nace en la ciudad chilena de Temuco el exfutbolista Marcelo Salas, considerado el mejor delantero de la historia de Chile. Brilló en River Plate, con el que ganó tres campeonatos argentinos y la Supercopa Sudamericana. En Italia jugó en Lazio y Juventus. 2002 - TITA MERELLO. A la edad de 98 años muere en Buenos Aires la actriz y cantante de tango y milonga Tita Merello (Laura Ana Merello), una de las grandes figuras de la cultura popular argentina. Actuó en *Tango!*, el primer filme sonoro nacional, y fue estrella del cine argentino de la década de 1950.

ASOCIACIÓN CIVIL “CLUB SPORTIVO ALMAGRO”

La Comisión Normalizadora de la institución, en el marco del expediente de normalización EXP-21.209-101673, fiscalizado por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, convoca a todos los asociados de la institución a Asamblea General Ordinaria, bajo la siguiente convocatoria: “Villa Ramallo, 23 de noviembre de 2025. Convócase Asamblea General Ordinaria a los socios de la Asociación Civil CLUB SPORTIVO ALMAGRO el día 10 de diciembre de 2025, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la entidad, sita en Av. Dr. Bonfiglio N° 466 de Villa Ramallo, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos socios para firmar el acta de la asamblea; 2) Consideración de la memoria, el inventario, Balance General, y Cuenta de gastos y recursos e informe del auditor correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al día: 31/12/2018; 31/12/2019; 31/12/2020; 31/12/2021 y 31/12/2022, respectivamente, los que serán tratados en forma individual; 3) Consideración de la aprobación de la gestión de la comisión normalizadora; 4) Elección total de los cargos de la Comisión Directiva, previa designación de la comisión escrutadora, conforme lo dispuesto en el Art. 29 del Estatuto; 5) Elección total de los cargos de la Comisión Revisora de cuentas, previa designación de la comisión escrutadora, conforme lo dispuesto en el Art. 29 del Estatuto”.



«Desde mi cansancio, ya no querría ser joven»

José Narosky

ALBAUGH
your alternative

87 años junto al productor argentino

ATANOR



El Concejo Deliberante de Ramallo aprobó el Presupuesto 2026 y el nuevo Código Tributario



El Concejo Deliberante de Ramallo llevó adelante una extensa jornada legislativa en la que se aprobaron dos herramientas clave para la administración municipal del próximo año: el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos 2026 y el nuevo Código Tributario. La sesión, que se prolongó por más de cuatro horas, incluyó además el tratamiento de otros proyectos de interés público y estuvo atravesada por intensos debates políticos.

Durante el tratamiento del Presupuesto 2026, el concejal Germán Iribarría, de la Vecinal 24 de Octubre, solicitó que la votación se realizara tanto en general como en particular, modalidad que finalmente fue aceptada por el cuerpo. En la votación en general, el oficialismo de Fuerza Patria logró la aprobación del proyecto con el acompañamiento de los monobloques Juntos por Ramallo y Vecinal 24 de Octubre, mientras que el bloque Hechos se manifestó en contra.

Al avanzar en la votación artículo por artículo, la Vecinal 24 de Octubre acompañó aquellos puntos vinculados al funcionamiento del Hospital José María Gomendio, pero votó negativamente los artículos correspondientes a la administración central y la facultad otorgada al Departamento Ejecutivo para readequar partidas presupuestarias a lo largo del ejercicio. El Presupuesto aprobado prevé para 2026 un total de \$37.460.918.137 destinados a la administración central municipal y \$10.142.286.112 para el Hospital José María Gomendio.

En materia de recursos humanos, se fijaron 442 cargos de planta permanente para la administración central, 390 para el hospital y 23 cargos para el Concejo Deliberante. Además, se contemplan 78 cargos temporarios en el ámbito municipal y 7 en el legislativo.

En comparación con el presupuesto vigente, la administración central registra un incremento cercano al 68%, mientras que el hospital presenta una suba del 27%. Desde el Ejecutivo señalaron que estos aumentos se inscriben en un contexto de inflación acumulada proyectada en torno al 35%. La iniciativa también refleja una reducción en la cantidad total de cargos municipales respecto de 2025, tanto en planta permanente como temporaria, manteniéndose prácticamente sin cambios la estructura del Concejo Deliberante.

En paralelo, se desarrolló la Asamblea de Mayores Contribuyentes para el tratamiento del nuevo Código Tributario municipal. La misma contó con la participación de 16 concejales y 14 mayores contribuyentes, y culminó con la aprobación del proyecto por mayoría, con 18 votos afirmativos y 12 negativos. La ordenanza establece un aumento promedio del 50% en las tasas municipales.

Desde los bloques opositores se reiteraron cuestionamientos ya expresados en la previa, centrados en el crecimiento del gasto municipal, que consideraron superior a las proyecciones inflacionarias, y en la falta de información detallada para un análisis exhaustivo del presupuesto. También señalaron la ausencia de instancias de debate previas y de mayor apertura al análisis técnico antes de la votación.

Por su parte, desde el oficialismo defendieron tanto el Presupuesto como el nuevo Código Tributario, argumentando que se trata de herramientas necesarias para garantizar el funcionamiento del Estado local, modernizar la estructura fiscal y avanzar hacia una distribución más progresiva de la carga tributaria, sin que la oposición lograra introducir modificaciones al proyecto original.

Giammaria: “Les meten la mano en el bolsillo a todos los vecinos”

La presidenta del bloque de concejales de Hechos, Cecilia Giammaria, expresó duras críticas a la aprobación del Presupuesto Municipal 2026 y del nuevo Código Tributario, ambos sancionados por mayoría del oficialismo. Según sostuvo, las ordenanzas avanzaron sin información suficiente, con escaso debate y trasladando el peso del ajuste directamente a los vecinos de Ramallo. Giammaria explicó que el bloque rechazó el Código Tributario por considerar que implica “una alta recaudación a partir de meterles la mano en el bolsillo absolutamente a todos los vecinos”, y remarcó que el presupuesto “viene atado al Código”, por lo que ambos proyectos forman parte de una misma lógica. “Cuando analizamos el Presupuesto 2025 y lo comparamos con el de 2026, vemos un aumento del 67%, muy por encima de cualquier proyección inflacionaria. Esa diferencia sale del bolsillo de los vecinos”, afirmó. Uno de los principales cuestionamientos apuntó a la creación

y aumento de tasas vinculadas a la red vial. La concejala sostuvo que al sector rural se le cobra “dos veces” por el mismo concepto, mediante la tasa de red vial y la de mantenimiento vial, esta última equivalente al 2% del consumo de combustible. “No hay un servicio asociado. No te dicen qué caminos van a arreglar, cuántos kilómetros ni con qué plan de obras. Por eso decimos que es un impuesto encubierto, y el municipio no puede cobrar impuestos, solo tasas”, señaló. Giammaria también advirtió que el propio presupuesto estima una recaudación cercana a los 2200 millones de pesos por estas tasas, pero solo prevé un gasto de alrededor de 1100 millones. “Los otros mil cien millones no se sabe a dónde van. ¿Van a pagar deudas? ¿Van a cubrir un municipio desequilibrado? Son preguntas que no tienen respuesta”, cuestionó. Otro punto central fue el incremento proyectado del 163% en la coparticipación provincial. “Si va a entrar mucha más plata de Provincia, ¿por qué au-

mentan tanto las tasas municipales?

¿Por qué todo el ajuste lo termina pagando el vecino?”, se preguntó. En ese sentido, rechazó el argumento oficial de que “pagan los que más tienen” y aseguró: “Pagamos todos, desde el que tiene una moto para ir a trabajar hasta el comerciante o el emprendedor”. La edil también denunció falta de transparencia en la presentación del presupuesto y ausencia de información sobre obras públicas. “El rubro obras es totalmente genérico. No dicen si van a hacer pavimento, cordón cuneta, iluminación o cloacas. Lo único que recibimos fue un discurso político y ninguna explicación técnica”, afirmó. Finalmente, Giammaria sostuvo que la gestión municipal “no da respuestas en la calle”, mencionó reclamos por falta de limpieza, deterioro de servicios y ausencia de mantenimiento urbano, y concluyó: “Dejen de echarles la culpa a otros y háganse cargo. Fueron elegidos para resolver los problemas de los vecinos, no para esconderse detrás de excusas”.

HOTEL COLONIAL SAN NICOLAS

Vive una cena

única y exclusiva

en el Summer House de nuestro Hotel

SÁBADOS DE 20:45 A 23:30HS.

MENÚ

Criollo

FIJO

Te esperamos con un aperitivo

Empanada criolla | Asado de corte de cerdo
Asado con costilla | Asado magro

Flan casero
Aguas saborizadas de limón
Aguas saborizadas de frutos rojos
Vino incluido

Parrilla, música, fuego y amigos
en el parque más lindo
de la ciudad

HOTEL
SOSTENIBLE Y
RESPONSABLE

Cena exclusiva con cupo limitado
PASAJEROS PREMIUM | BENEFICIO EXTRA

Hotel
Colonial
San Nicolás

CONSULTAS:
+54-9-336-4666565

Av. Savio 2195 | San Nicolás de los Arroyos | Tel: (0336) 4470200 - 4470201 - 4470202 | www.hotelcolonialsannicolas.com | reservas@hotelcolonialsannicolas.com

El salario registrado volvió a perder frente a la inflación en octubre: el público cae 14,4% real desde 2023

Los empleados privados, que llegaron a empardar el poder adquisitivo -magro- del cierre del gobierno de Alberto Fernández, ya pierden casi 1% real.

El salario registrado, que incluye a los empleados públicos y privados, subió 2% en octubre, mientras que la inflación fue del 2,3%, según informó el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). En conjunto, los trabajadores sufrieron una pérdida del 5,77% de su poder adquisitivo en el gobierno de Javier Milei, de acuerdo con la medición de Ámbito. Sin embargo, los más afectados por las políticas oficiales fueron los estatales, que ya pierden 14,4% real de sus salarios desde noviembre 2023.

Si miramos la fotografía del 2025, los salarios registrados subieron 24% entre enero y octubre, mientras que la inflación acumulada fue del 24,8%.

En ese período, los haberes perdieron 0,66% real.

Los salarios de los empleados privados, que llegaron a empardar el poder adquisitivo -magro- del cierre del gobierno de Alberto Fernández, ya pierden 0,92% real desde noviembre 2023. En tanto, los públicos -nacionales- desploman 14,4% del poder adquisitivo en ese período.

A diferencia de los empleados estatales nacionales, los salarios de trabajadores públicos provinciales perdieron un poco menos, en torno al 6,6%, según informó el economista Luis Campos.

«En el último año el salario real



El salario público cayó 14,4% en la era Milei.

de los trabajadores registrados no tuvo mayores saltos. Se estabilizó en los menores niveles de la última

década, con caídas de entre el 20% en el sector privado y el 34% en el sector público (contra el promedio

de 2017)», apuntó el especialista.

Salario informal

En el segmento de la informalidad, los salarios subieron 4,2% en octubre, representando casi la totalidad de la suba del índice de salarios general. Aunque, esta medición tiene un rezago de cinco meses, con lo cual correspondería a mayo.

En esa línea, el economista Juan Graña señaló que es «insostenible que INDEC siga publicando el recuadro de promedio entre salarios registrados y no registrados con un título que dice octubre cuando no es así».

El dólar oficial cerró casi estable, pero los financieros profundizaron bajas

El dólar oficial cayó ayer, pero la brecha con el dólar CCL perforó 5% y tocó el menor nivel desde los anuncios del Banco Central sobre las modificaciones a las bandas cambiarias, mientras el mercado espera la aprobación del Presupuesto 2026, que podría llevarse a cabo el próximo viernes.

En este contexto, el dólar mayorista cerró \$1.451, \$1 menos respecto al lunes, ubicándose todavía a un 4,9% del techo de la banda cambiaria. Desde PPI, señalaron que, en la jornada previa, los operadores observaron una posible intervención oficial para mantener el tipo de cambio alrededor de los \$1.450. Sin embargo, todavía no hay precisiones sobre los eventuales montos vendidos.

A nivel minorista, el dólar cerró a un promedio de \$1.475,41 y se mantuvo prácticamente estable a nivel semanal, según el relevamiento de las entidades financieras elaborado por el Banco Central (BCRA).

En el Banco Nación (BNA), el dólar terminó a \$1.475 para la venta, sin cambios. Así, el dólar tarjeta o turista, equivalente al dólar oficial minorista más un recargo del 30% deducible del Impuesto a las Ganancias, se ubicó en \$1.917,5. Los contratos de dólar futuro cerraron con mayoría de bajas de hasta el 0,2%. El mercado «pricea» que el tipo de cambio mayorista a finales diciembre llegará a los \$1.454,5.

Entre los dólares financieros, el

MEP cayó 0,9% hasta \$1.479,44 y el CCL cedió 0,8% hasta \$1.530,70. La brecha entre el mayorista y el CCL cerró en el 5,5%, mientras que con el MEP se ubicó en el 2%. En el mercado informal, el dólar blue cerró sin cambios a \$1.505, mientras que el dólar cripto rebotaba a \$1.531.

El Tesoro aceleró la compra de dólares y los depósitos treparon cerca de u\$s2.000 millones

En las últimas dos semanas, entre el 4 de diciembre y el miércoles pasado, el Tesoro Nacional aceleró de manera significativa la compra de divisas y elevó sus depósitos en dólares en el BCRA desde apenas u\$s97 millones hasta cerca de u\$s2.000 millones, según



el último informe semanal de Invecoq.

El salto, cercano al 2.000%, se explicó por compras estimadas en u\$s630 millones, a las que se sumaron u\$s360 millones en desem-

bolsos netos de organismos internacionales, principalmente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y u\$s910 millones obtenidos mediante la colocación de Bonares.

Más de 30 años creciendo junto a la ciudad

#CompromisoNicoleño



SIDERSA

La Justicia de EE.UU. accedió a un pedido de YPF mientras espera una audiencia clave para el inicio de 2026



La Justicia de Estados Unidos accedió en las últimas horas a un pedido de YPF mientras espera una audiencia clave prevista para los próximos días. Con esa decisión, la jueza Loretta Preska suspendió la orden de discovery de alter ego, es decir, la investigación de los activos de la petrolera que pueden ser embargados.

“Ella había permitido dicho discovery e impidió a YPF una defensa, ya que considera que el Estado lo está haciendo en su lugar”, explicó Sebastián Maril, analista de Latam Advisors y especialista en el caso.

De todas formas, aclaró que esta nueva orden no aplica a la investigación y embargo contra otros activos soberanos, como el Banco Central, el Banco Nación o Aerolíneas Argentinas.

Según precisó el exprocurador del Tesoro, Sebastián Soler, la suspensión se mantendrá hasta que la Cámara resuelva la apelación de YPF contra la decisión de Preska que permitió iniciar dicho discovery.

«Esta apelación debería tramitar de manera 'expeditiva', pero, porque la apelación involucra un tema importante y poco tratado por la Cámara, como son las implicancias para esta clase de discovery de la inmunidad de jurisdicción de empresas estatales bajo la Ley de Inmunidad Soberana de Estados Unidos», desarrolló Soler.

Semanas atrás, los beneficiarios del fallo reforzaron la presión sobre la Argentina para que cumpla con la orden de presentar chats, mensajes y mails de funcionarios y exfuncionarios.

El pedido fue realizado por Eton ParkyPetersen, financiados por el fondo Burford, y se debe a que todavía no pudieron cobrar la sentencia que tienen a favor por US\$16.000

millones porque la Argentina decidió apelar. Por eso, recurren a estrategias judiciales de todo tipo para intentar forzar al país a, por lo menos, sentarse en la mesa de negociación.

Una de ellas es intentar demostrar que estas entidades -como Aerolíneas Argentinas o el BCRA- son alter egos del Estado argentino. Si logran ese reconocimiento, podrían intentar embargar bienes de esos otros organismos.

Ante eso, los beneficiarios se quejaron ante Preska de las demoras en la entrega de la información. En una carta que presentaron, aseguraron que la Argentina usa maniobras dilatorias y dijeron que están dispuestos a avanzar en el pedido de sanciones monetarias o de otro tipo.

A la vez, resaltaron que tanto el ministro de Economía, Luis Caputo, como el ahora canciller Pablo Quirno se negaron a entregar sus chats. A ellos se sumaron otras cuatro personas, y varios que no respondieron a la solicitud del Gobierno argentino.

“Los demandantes solicitan respetuosamente que el Tribunal ordene a la República que complete sustancialmente su producción de comunicaciones fuera de canal con entidades alter ego para los 11 oficiales adicionales a más tardar el 16 de diciembre de 2025, y que realice la producción para los otros 14 funcionarios a más tardar el 23 de diciembre de 2025», pidieron.

Sin embargo, la jueza Preska finalmente estableció que el 10 de enero tiene que haber algún avance en la entrega de información y fijó una nueva audiencia para el 29. En paralelo, la Argentina espera por la resolución de la apelación que presentó en la Corte de Apelaciones sobre la causa principal de la expropiación.

Convocaron a licitación por la Hidrovía Paraná Paraguay para el 27 de febrero

El Poder Ejecutivo nacional aprobó los pliegos y comenzó la última etapa para otorgar la concesión de la Vía Navegable Troncal, por donde se concentra el 80% de las exportaciones argentinas.

El Gobierno nacional avanzó formalmente en el proceso de concesión de la Vía Navegable Troncal (VNT) al convocar a la Licitación Pública Nacional e Internacional N° 1/2025, destinada a la modernización, ampliación, operación y mantenimiento del sistema de señalización y dragado de la Hidrovía Paraná Paraguay, principal arteria fluvial del país, donde se concentra el 80% de las exportaciones argentinas al mundo. La decisión fue adoptada por la Agencia Nacional de Puertos y Navegación (ANPyN) por medio de la Resolución 67/2025, que previamente aprobó los pliegos y otras condiciones técnicas para la operatividad de la Hidrovía Paraguay-Paraná, los cuales ya se encuentran disponibles para su descarga en el portal oficial CONTRAT.AR.

Alcance de la licitación y plazos

La licitación contempla la conce-



El 27 de febrero se licita la Hidrovía Paraná Paraguay.

sión de obra pública por peaje para el tramo comprendido entre el kilómetro 1238 del río Paraná, en el punto denominado Confluencia (con el río Paraguay), hasta la Zona de Aguas Profundas Naturales del Río de la Plata exterior, a la altura del kilómetro 239,1 del canal Punta Indio. El cierre para la presentación de ofertas será el 27 de febrero de 2026 a las 13 horas, y se realizará exclusivamente a través del portal CONTRAT.AR. La resolución

también dispuso la conformación de una Comisión Evaluadora, integrada por representantes técnicos y administrativos de la Agencia, que tendrá a su cargo el análisis de las propuestas presentadas. El llamado a licitación será publicado durante tres días en el portal CONTRAT.AR, en el Boletín Oficial y en el sitio internacional DGMarket, además de difundirse en la página oficial de la Agencia Nacional de Puertos y Navegación.

H O T E L C O L O N I A L S A N N I C O L A S

SI VIVÍS EN SAN NICOLÁS

Escapada romántica

A HOTEL COLONIAL SAN NICOLÁS

Aprovechá un **40%** de descuento sobre la tarifa rack (válido de domingos a jueves)

El descuento se aplica, presentando DNI con domicilio en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos. No es acumulable con otras promociones. Reserva anticipada por e-mail o teléfono.

Av. Savio 2195 | San Nicolás de los Arroyos | Tel: 0336-4472222 | www.hotelcolonialsannicolas.com | reservas@hotelcolonialsannicolas.com

Cristina Kirchner evoluciona tras la cirugía, pero continuará internada hasta completar el tratamiento

La expresidenta se encuentra en el Sanatorio Otamendi, que dio un breve detalle de su estado de salud tras la peritonitis que obligó a operarla. El equipo médico prioriza la reducción de riesgos en la recuperación.

Cristina Kirchner continúa internada en el Sanatorio Otamendi y presenta una evolución favorable después de haber sido intervenida por apendicitis aguda con peritonitis localizada.

El informe del centro de salud confirmó que la ex mandataria "continúa su evolución del cuadro de apendicitis aguda con peritonitis localizada". Según el documento, la paciente sigue con "tratamiento antibiótico endovenoso y mantiene el drenaje peritoneal", con un cuadro considerado esperable para el diagnóstico y sin fiebre.

El parte, firmado por la directora Marisa Lanffanconi, precisa que la líder del Partido Justicialista permanece internada y bajo estricta observación hospitalaria.

Desde el ingreso al sanatorio, la situación clínica de Cristina Kirchner estuvo bajo monitoreo permanente. El viernes previo al ingreso, la expresidenta experimentó dolores abdominales agudos, por lo que sus médicos personales recomendaron el traslado inmediato al Otamendi. Allí fue intervenida de urgencia por el cuadro diagnosticado.

El parte médico inicial, divulgado el sábado por la noche, ya destacaba una evolución positiva tras la cirugía. Desde entonces, los informes sucesivos no han registrado la aparición de síntomas nuevos ni complicaciones, lo que marca un proceso de recuperación sostenida y acorde a las expectativas médicas.

Hospitalización prolongada y criterios médicos

En relación con la extensión de la internación, el Sanatorio Otamendi no fijó una fecha para el alta médica. De acuerdo con los datos informados, la ex presidenta permanece en tratamiento con antibióticos y drenaje peritoneal, elementos que condicionan la evaluación clínica diaria de su estado y son determinantes para la recuperación total.

Estas condiciones imposibilitan el regreso a su domicilio y justifican mantener la supervisión médica constante. La decisión de prolongar la hospitalización responde a la necesidad de reducir al máximo los riesgos relacionados con la peritonitis y asegurar la estabilidad de la paciente.



Cristina Fernández de Kirchner.

Voceros del sanatorio recalcaron que la evolución se mantiene "dentro de parámetros esperables" y que

la ausencia de fiebre resulta un indicador positivo del curso de tratamiento adoptado.

De los primeros síntomas a la internación

La ex jefa de Estado debió ser sometida el sábado a la intervención quirúrgica por apendicitis en el Sanatorio Otamendi de la Ciudad de Buenos Aires.

La ex presidenta, de 72 años, fue trasladada tras una revisión preliminar en el departamento de San José 1111, ubicado en el barrio de Constitución, donde se determinó la necesidad de realizar estudios más completos en el centro médico porteño.

La operación, que contó con autorización judicial, "salió bien".

El Sanatorio Otamendi es el lugar de atención recurrente para Cristina Kirchner, quien ya había sido sometida allí a una histerectomía en 2021.

Anteriormente, en 2013 se le realizó una cirugía en el Hospital Universitario de la Fundación Favaloro y en 2012 fue operada en el Hospital Universitario Austral por un tumor de tiroides. En ocasiones previas, también permaneció internada por períodos breves en centros de salud del AMBA.

Julio de Vido seguirá preso en la cárcel de Ezeiza: rechazaron su pedido para obtener domiciliaria

El Tribunal Oral Federal N° 4 decidió que el ex ministro Julio de Vido continuará cumpliendo su condena por la tragedia de Once en la cárcel de Ezeiza. Así lo resolvió este martes el juez Ricardo Basílico, al rechazar un pedido de prisión domiciliaria que había hecho la defensa.

La resolución del magistrado se firmó luego de que un informe del Cuerpo Médico Forense determinara que la situación de salud del ex titular de la cartera de Planificación Federal puede ser tratada intramuros, siempre que se le garantice la atención necesaria.

Por eso el juez de ejecución penal estableció que las autoridades penitenciarias deben continuar con "el cumplimiento de los controles médicos requeridos respecto de Julio

Miguel de Vido, a efectos de asegurarle una asistencia médica integral, debiendo velar en todo momento por la integridad de la salud psicofísica del nombrado".

De Vido pretendía dejar el Complejo Penitenciario Federal de Ezeiza para cumplir los cuatro años de prisión por administración fraudulenta en su casa de Zárate, provincia de Buenos Aires.

En su resolución de 52 páginas, el juez Basílico consideró que las condiciones de detención actuales son aptas para tratar sus problemáticas de salud y que no se verifican los requisitos necesarios para otorgar el beneficio de la prisión en su hogar.

La solicitud fue impulsada por los defensores Maximiliano Rusconi y Gabriel Palmeiro, quienes argumen-

taron que De Vido está por cumplir 76 años, lo que consideraron "suficiente por sí mismo" para habilitar la domiciliaria.

De forma subsidiaria, también alegaron cuestiones de salud, describiendo un cuadro de vulnerabilidad que, según los abogados, no podía ser atendido correctamente dentro de la cárcel.

El Cuerpo Médico Forense examinó a De Vido el 10 de diciembre y concluyó que el paciente se encontraba compensado y estable en ese momento. Los expertos de la Corte Suprema indicaron que el tratamiento de sus patologías crónicas -diabetes, hipertensión y una afección cardíaca-, requería controles periódicos, dieta adecuada y medicación suministrada en tiempo y forma.



Julio de Vido.

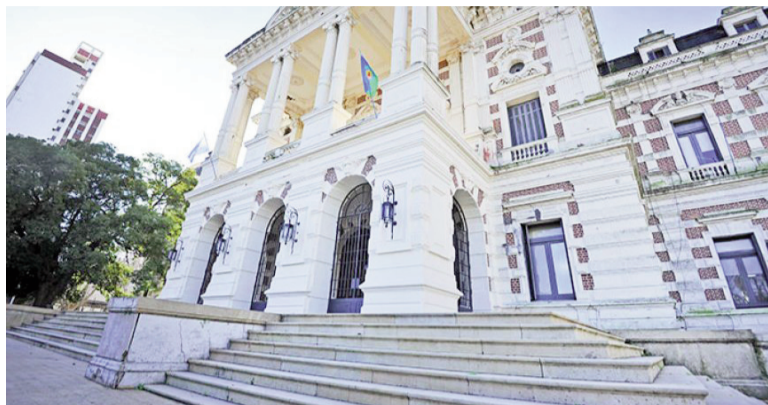
El informe médico destacó que el seguimiento podía realizarse tanto en su unidad de alojamiento como en hospitales extramuros si fuera necesario.

En su fallo, el juez Basílico resaltó que el beneficio de la prisión domiciliaria no es automático ni obligatorio y depende de una evaluación integral de las circunstancias.

"La edad cronológica debe ser evaluada conjuntamente con otros factores relevantes, tales como el estado de salud y las condiciones concretas de alojamiento, descartándose interpretaciones que consagren un derecho automático al arresto domiciliario por razones etarias", determinó el magistrado.

En este sentido, la resolución ponderó que la Colonia Penal Ezeiza - Unidad N° 19- cuenta con profesionales de la salud de guardia las 24 horas y se encuentra a solo cinco minutos de distancia del Hospital Penitenciario Central para casos de urgencia.

El Gobierno bonaerense dispuso asueto para las fiestas



Casa de Gobierno bonaerense.

El Gobierno de la provincia de Buenos Aires dispuso asueto administrativo para los días 24, 26 y 31 de diciembre de 2025 en el ámbito de la Administración Pública Provincial, mediante el Decreto N° 3063/2025. El mismo fue publicado ayer en el Boletín Oficial.

En los considerandos del decreto, el Ejecutivo provincial fundamenta la decisión en el "profundo sentido religioso y conmemorativo" de ambas festividades, así como en la conveniencia de adoptar medidas que permitan a la ciudadanía reunirse con sus seres queridos, especialmente a quienes residen lejos de su núcleo familiar.

No obstante, la norma establece una serie de excepciones para garantizar la continuidad de los servicios esenciales. En ese marco, quedan exceptuados del asueto el personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, del Sistema de

Atención Telefónica de Emergencias, del Servicio Penitenciario Bonaerense, y del Ministerio de Salud que resulte necesario para la cobertura de guardias, emergencias y prestaciones sanitarias que no puedan ser interrumpidas.

También continuarán cumpliendo funciones el personal del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia que se desempeñe en dispositivos del Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil, hogares y casas de abrigo oficiales, así como quienes realicen tareas de traslado.

El decreto exceptúa, además, al personal comisionado en el marco del Operativo de Sol a Sol 2025-2026.

Asimismo, se aclara expresamente que el asueto no alcanza a las instituciones bancarias ni a las entidades financieras, que mantendrán su funcionamiento habitual de acuerdo a la normativa vigente.

Kicillof blinda su gestión con un endeudamiento récord y nuevos fondos

Publicado ayer en el Boletín Oficial, el Poder Ejecutivo podrá endeudarse en pesos o moneda extranjera por hasta USD 1.045 millones para afrontar vencimientos de deuda y otros USD 1.990 millones para refinanciar pasivos, cubrir déficit y financiar programas sociales y de inversión.

El Gobierno bonaerense oficializó ayer, a través del Boletín Oficial, la política fiscal del próximo bienio, que autoriza al Poder Ejecutivo a endeudarse en pesos o moneda extranjera por hasta USD 1.045 millones para afrontar vencimientos de deuda y otros USD 1.990 millones para refinanciar pasivos, cubrir déficit y financiar programas sociales y de inversión.

El primer tramo del endeudamiento está directamente atado a los servicios de amortización previstos para 2025 y deberá destinarse exclusivamente a la cancelación de deuda futura. La norma faculta al Ministerio de Economía a definir los instrumentos financieros que considere más convenientes, con repago garantizado desde las Rentas Generales de la Provincia.

Uno de los puntos más sensibles del articulado es la posibilidad de afectar y ceder como garantía recursos de origen provincial y fondos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, además de activos financieros y flujos futuros. Esta cláusula vuelve a poner en debate el margen de autonomía fiscal de la Provincia frente a la Nación.

El segundo bloque de endeudamiento, por hasta USD 1.990 millones, amplía significativamente los destinos



posibles de los fondos: desde la renegociación de deudas financieras y judiciales hasta la regularización de atrasos de Tesorería, el financiamiento de programas sociales, ambientales y de inversión, y el otorgamiento de avales y garantías.

En paralelo, la ley crea para 2026 y 2027 el Fondo de Emergencia y Fortalecimiento de la Inversión Municipal, que se integrará con el 8 % de los recursos obtenidos por las operaciones de crédito. El 70 % se distribuirá automáticamente entre los municipios según el Coeficiente Único de Distribución y el 30 % quedará bajo administración provincial para programas específicos.

El fondo cuenta con una garantía mínima de \$250.000 millones en caso de que el endeudamiento no alcance ese piso, con un cronograma de transferencias ya establecido. Para los intendentes, la medida representa un alivio financiero concreto en un contexto de fuertes restricciones presupuestarias.

La norma también crea una Comisión Bicameral de Seguimiento de la Emergencia Económica, con facultades para requerir información al Ejecutivo, convocar funcionarios y monitorear trimestralmente la evolución de la deuda y la ejecución presupuestaria, en un intento de reforzar los mecanismos de control político.

Además, se autoriza la emisión de Letras del Tesoro por hasta USD 250 millones durante 2026 y se habilita a empresas públicas estratégicas como Buenos Aires Energía S.A. y Autopistas de Buenos Aires S.A. a tomar deuda por USD 150 millones y USD 250 millones respectivamente, consolidando un esquema de financiamiento expansivo que marcará la agenda económica y política de la Provincia en los próximos años.

Ciclo lectivo 2026: las clases en la Provincia comenzarán el 2 de marzo

La provincia de Buenos Aires ya tiene confirmadas sus fechas para el ciclo lectivo del próximo año. La Dirección General de Cultura y Educación dio a conocer el Calendario Escolar 2026 para todos los niveles y modalidades del sistema educativo bonaerense, garantizando "un total de 190 días de clases, reafirmando el derecho a la educación y la previsibilidad para las comunidades educativas".

El calendario, aprobado por unanimidad en el Consejo General de Cultura y Educación, establece el inicio de clases el 2 de marzo para la mayoría de los niveles y modalidades, con un receso invernal del 20 al 31 de julio, y el cierre del ciclo lectivo el 22 de diciembre, "asegurando continuidad pedagógica y planificación anticipada en todo el territorio provincial".

Para la Educación de Formación

Profesional, el inicio está previsto para el 9 de marzo, con receso del 20 al 31 de julio, y finalización el 18 de diciembre. En tanto, la Educación Superior -tanto la Formación Docente Inicial, la Formación Técnica como la Formación Artística- comenzará el 16 de marzo, tendrá receso invernal del 20 al 31 de julio y concluirá el 27 de noviembre.

Además, el Calendario Escolar 2026 prevé la realización de cinco Jornadas Institucionales regionalizadas a lo largo del ciclo lectivo: dos en febrero, una en agosto, una en diciembre y una a definir por los equipos distritales e institucionales, fortaleciendo los espacios de trabajo colectivo y formación situada.

Según se aclara en el comunicado difundido esta tarde, en el caso de la Educación Primaria el calendario contempla el desarrollo de los espacios curriculares, incluyendo Edu-

cación Física y Educación Artística, así como el trabajo de los Equipos de Orientación Escolar (EOE), con las mismas fechas de inicio, receso y finalización.

La Educación Secundaria, junto con la Educación Técnica, Agraria, las Secundarias Especializadas en Arte y los EOE, también comenzará en esos períodos. Para la Educación Especial, los Centros y Servicios Agregados de Formación Integral y la Educación de Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores, el cronograma también fija los mismos días de inicio, receso y finalización.

La Educación Artística (Escuelas de Artística) y los Centros de Educación Física compartirán ese mismo esquema anual, garantizando el desarrollo pleno de las propuestas formativas específicas de cada modalidad. Del mismo modo Psicología Comunitaria y Pedagogía Social.

NUESTRO MENÚ SUGERENCIA

MARTES A DOMINGO

Plato Principal

Papardelles con frutos del mar
con aroma de limón

Postre

Dúo de mousse

Precio por persona

\$29.500



No incluye bebida
Domingos sólo disponible al mediodía

Los Nogales

RESTAURANTE

Hacé tu reserva
previa al
 336 4666565

COPA NICOLEÑA

La final se jugará en General Rojo

La final de la Copa Nicoleña "Daniel Ronco" se disputará el próximo sábado 27 desde las 17.00 en el estadio "Héctor Ramos" de Gral. Rojo Unión Deportiva. Se enfrentarán La Emilia y Regatas en esta cuarta edición, en la que el conjunto de La Ribera tiene dos títulos y el restante es propiedad de Matienzo.

El "Náutico" goleó a Social por 4 a 1 para conseguir su pasaporte al choque definitivo, mientras que el "Pañero" eliminó a Paraná en semifinales, prevaleciendo por penales 3 a 2 tras igualar 1 a 1 al cabo de los 90 minutos.

El equipo de Rogelio Nardoni viene de perder la final del Torneo Clausura "Héctor Storti" ante Defensores el último domingo, mientras que Regatas, pese a caer ante San Martín de Pérez Millán, se impuso por 2 a 0 en definición desde los doce pasos y su próximo rival será Unidos de Olmos en el Regional Federal Amateur.

SAN LORENZO

La Justicia rechazó el pedido de Marcelo Moretti

La Justicia rechazó la medida cautelar solicitada por Marcelo Moretti y le cerró la posibilidad inmediata de volver a ser presidente de San Lorenzo tras la acefalía institucional.

El Juzgado Civil N° 51 desestimó el pedido presentado por el expresidente y dejó firmes las renunciaciones que se produjeron en la última reunión de Comisión Directiva. De este modo, el fallo valida el escenario actual del club y suspende cualquier intento de restitución de Moretti en el cargo. La resolución judicial representa un nuevo revés para el dirigente, que ya había intentado un camino similar en septiembre pasado, cuando una cautelar favorable le permitió retomar el mando de la institución.

En esta oportunidad, el juzgado no dio lugar a su planteo y ratificó las decisiones adoptadas por el órgano directivo. Según pudo saber Agencia Noticias Argentinas, Moretti ya adelantó que apelará el fallo ante la Cámara Civil en busca de revertir la decisión.

El expresidente de San Lorenzo Marcelo Moretti salió a hablar luego de la asamblea extraordinaria que definió una Comisión Directiva de Transición en el club y volvió a denunciar un "golpe de Estado", al tiempo que aseguró que la acefalía quedará sin efecto una vez que se expida la Justicia sobre el pedido de nulidad que presentó días atrás.

BOCA

Williams Alarcón no se irá al Necaxa

El club mexicano ofertó un préstamo con opción de compra por el volante chileno, pero la dirigencia xeneize rechazó la propuesta por considerarla insuficiente.



Williams Alarcón por ahora seguirá en el club de La Ribera. WEB

De la Redacción de EL NORTE
deportes@diarielnorte.com.ar

Necaxa de México realizó una oferta formal por Williams Alarcón, pero Boca Juniors la rechazó al considerarla insuficiente.

Según pudo averiguar la Agencia Noticias Argentinas, el club mexicano propuso llevarse al mediocampista a préstamo, con una opción de compra por el 50% de la ficha, aunque la dirigencia del "Xeneize" decidió no avanzar en la negociación.

La propuesta llegó en las últimas horas desde México y fue evaluada por la cúpula directiva de Boca, que analizó tanto los términos eco-

nómicos como el impacto deportivo de una eventual salida. Si bien en el club no descartan escuchar ofertas por el volante chileno, entienden que las condiciones planteadas por Necaxa no reflejan el valor que le asignan al jugador. Alarcón arribó al "Xeneize" en el mercado de pases del último verano, con la expectativa de sumar alternativas en la mitad de la cancha. Desde entonces, su participación fue irregular y no logró consolidarse como titular, aunque el cuerpo técnico considera que aún puede aportar soluciones y crecimiento dentro del plantel profesional. Además del interés del conjunto mexicano, el mediocampista también

despertó sondeos de clubes de Chile, donde su nombre volvió a aparecer en el radar del mercado local. No obstante, hasta el momento, la única oferta concreta fue la presentada por Necaxa, institución que hasta hace poco tiempo fue dirigida por Fernando Gago. En La Ribera sostienen que una eventual salida solo se dará si aparece una propuesta superadora, ya sea mediante una mejora económica o condiciones contractuales más favorables.

Mientras tanto, Alarcón continúa entrenándose con normalidad y permanece a disposición del entrenador, a la espera de definiciones en el actual mercado de pases.

Columbus Crew comprará a Andrés Herrera

El lateral derecho Andrés Herrera será adquirido por Columbus Crew de Estados Unidos y River recibirá cerca de 2 millones de dólares por la operación.

El ex River y San Lorenzo está a detalles de cumplir los objetivos establecidos en la transferencia y su pase pasará a ser propiedad del club de la Major League Soccer (MLS), según pudo saber la Agencia Noticias Argentinas.

La operación representa un ingreso relevante para River, que empieza a capitalizar decisiones que

en su momento tuvieron un enfoque estrictamente deportivo.

Tras la salida de Gonzalo Montiel al Sevilla en 2021, el club atravesó un período de búsqueda para cubrir el lateral derecho y uno de los nombres que no logró afirmarse fue el de Herrera, quien terminó dejando Núñez sin mayor protagonismo.

El interés firme llegó desde Estados Unidos, ya que Columbus Crew resolvió ejecutar la obligación de compra del correntino, que había arribado a préstamo y encontró continuidad en la MLS.

River percibirá alrededor de 2 millones de dólares, una cifra que meses atrás parecía lejana, cuando el jugador no estaba en la consideración del entrenador Marcelo Gallardo. Herrera tuvo etapas tanto con Gallardo como con Martín Demichelis, pero nunca consiguió consolidarse como titular indiscutido y en total disputó 80 partidos oficiales con la camiseta de River, obtuvo tres títulos y, tras la llegada de Fabricio Bustos en 2024, asumió que su ciclo estaba terminado y buscó un nuevo destino.

Romeo dejará su cargo como coordinador de selecciones juveniles

Bernardo Romeo dejará su cargo como coordinador general de las selecciones juveniles de la Asociación del Fútbol Argentino (AFA) tras seis años de gestión y a tan solo seis meses del Mundial 2026.

El exdelantero de San Lorenzo finalizará sus funciones la próxima semana y su salida se dará antes del inicio del Mundial 2026, que se disputará en Estados Unidos, México y Canadá.

La salida se produce en un momento particular del ciclo de la Selección argentina, ya clasificada para la próxima Copa del Mundo y con un proyecto consolidado luego de la consagración en Qatar 2022. Si bien el puesto de Romeo no estaba vinculado de manera directa al funcionamiento diario del seleccionado mayor, su rol fue estratégico dentro de la estructura de largo plazo del fútbol argentino.

Romeo había asumido como coordinador general en enero de 2020 y se convirtió en una figura clave en la reorganización del área juvenil, ya que bajo su órbita quedaron las categorías Sub-15, Sub-17, Sub-20 y Sub-23, además de ejercer un nexo permanente con el cuerpo técnico de la Selección Mayor que encabeza Lionel Scaloni, y su tarea apuntó a unificar criterios de trabajo, metodología y valores entre todas las divisiones nacionales.

Uno de los principales hitos de su gestión fue la consolidación del Departamento de Scouting, impulsado junto a Juan Tassi en Europa, lo que le permitió ampliar el radar de futbolistas argentinos en el exterior y sumar a jugadores con doble nacionalidad que hoy forman parte del proyecto de selecciones, como Alejandro Garnacho y Nico Paz.

El propio Romeo había explicado el funcionamiento de ese sistema, basado en un seguimiento permanente, informes semanales y una plataforma compartida con los cuerpos técnicos.

Además de la captación de talentos, Romeo tuvo a su cargo tareas de planificación general, coordinación logística, armado de giras, supervisión de áreas médicas y de infraestructura, y la articulación diaria entre los distintos seleccionados, en donde su objetivo declarado fue siempre facilitar el camino para que los juveniles llegaran a la Selección Mayor dentro de un mismo marco de trabajo.

La salida responde a una decisión personal y a la posibilidad de continuar su carrera profesional en el exterior, donde asumiría un rol similar en un club o estructura deportiva, con versiones que lo vinculan al fútbol de Estados Unidos.

PRIMERA LOCAL

Andollo se subió al podio de los máximos campeones

El interno de 33 años alcanzó a Gonzalo Silvero con once torneos ganados en la máxima categoría de la ABSN, luego de que Somisa se adjudicara el viernes el Clausura en una gran definición ante Regatas. Federico Pascual sigue siendo el máximo ganador con catorce títulos, seguido por Leonardo Lete con doce.

De la Redacción de EL NORTE
deportes@yahoo.com.ar

Somisa alcanzó el viernes 12, en un "Socios Fundadores" repleto, su undécimo título en la Primera local (el tercero al hilo y el décimo en ocho años) al adjudicarse el torneo Clausura, después de haber vencido por 2 a 1 en la serie final a Regatas, quedándose con el tercer y decisivo juego en suplementario por 90 a 84. Y uno de sus referentes llegó al mismo número de consagraciones en la categoría. Se trata de Sebastián Andollo, quien alcanzó a Gonzalo Silvero en el ámbito de la Asociación de Básquetbol San Nicolás, en el tercer lugar de la tabla de los máximos ganadores. "El primer título fue en Regatas, en 2010, cuando era juvenil y tenía 18 años. Es decir que por suerte llevo quince años con este tipo de logros, lo que no es nada fácil de conseguir", comentó el experimentado jugador.

Con orígenes en el Club San Martín y en Don Bosco, Andollo, tuvo varias idas y vueltas (pasó por Belgrano, Regatas y Defensores), pero siempre rindió en las filas somiseras, donde completó



cuatro etapas diferentes vistiendo la camiseta de la institución del barrio (la primera en 2015/2016), habiendo sido un pilar en la conquista del Provincial de Clubes 2018/2019. El interno de 33 años llegó a integrar el plantel de Argentino de Junín en la Liga Nacional

en su época de juvenil. Y además jugó el Federal con Platense. Y también lo hizo en la Asociación Rosarina para Temperley.

En el reciente certamen ganado por Somisa, Andollo fue una de las piezas clave, con 8.3 puntos de promedio en

catorce presentaciones. A su vez, este año el alapivot tuvo una breve participación en la Liga Federal disputando dos encuentros (con 10 puntos, 6 rebotes y 4 asistencias contra Atenas, con 4+5+2 frente a Estudiantes, ambos rivales de La Plata). Y en el Apertura, habiendo sido una de las figuras de los suyos (quienes triunfaron por 2 a 0 sobre Defensores), promedió 15.4 tantos en catorce compromisos (11.9 en el año en el ámbito de la ABSN).

"Cada título se festeja por igual, todos son importantes y festejados, y mucho más cuando la gente lo disfruta, como pasó con este contra Regatas, un rival muy duro de vencer, con grandes jugadores. La gente lo reconoce y eso es una caricia para nosotros", destacó Andollo, quien luego sostuvo: "Hubiese sido muy injusto que se nos escape de las manos".

Federico Pascual sigue siendo el jugador con más campeonatos alcanzados, con catorce en su haber. Cabe recordar que el alapivot volvió este año a las canchas, tras ocho meses de inactividad luego de su paso por Los Andes, y con 43 años se desempeñó en La Emilia y

en Belgrano B. El rosarino tiene siete trofeos con Belgrano, cinco con Somisa, uno con Regatas y otro con Defensores. Detrás de Pascual y por delante de Andollo y Silvero se ubica Leonardo Lete (con 12). Con diez aparece Iván Zuelgaray y con nueve quedaron Ramiro Cruz y Diego Choternasty; con ocho Roberto Gabini y Lucas Bertucelli; con siete Facundo Núñez y Nicolás Ferreyra; y con cinco Leandro Saavedra. Y se agregó a esta nómina con la reciente celebración de Somisa Genaro Calcaterra, que tiene cuatro (una con Belgrano y tres con los del barrio).

Los más ganadores

JUGADOR	TÍTULOS	ÚLTIMO
F. Pascual	14	2021
L. Lete	12	2024
S. Andollo	11	2025
G. Silvero	11	2021
I. Zuelgaray	10	2016
D. Choternasty	9	2017
R. Cruz	9	2024
R. Gabini	8	2015
L. Bertucelli	8	2004
F. Núñez	7	2007
N. Ferreyra	7	2004
L. Saavedra	5	2019
G. Calcaterra	4	2025

AGUSTÍN CANAPINO

«Ganamos el Olimpia de Oro gracias al Turismo Carretera»

Agustín Canapino (35) vivió una noche consagratoria en la Usina del Arte al obtener su quinta Olimpia de Plata y el segundo de Oro en su trayectoria (el anterior fue en 2018), en la premiación que organiza el Círculo de Periodistas Deportivos. El piloto arrecifeño se impuso en la terna de automovilismo ante Franco Colapinto, que cerró su segundo año en Fórmula 1, y Nicolás Cavigliasso, ganador del Dakar en Challenger.

El Titán se llevó el galardón mayor tras cerrar una temporada soñada en la que logró la Triple Corona: fue campeón de Turismo Carretera, TC Pick Up y Turismo Carretera 2000. Con estos logros, alcanzó los dieciocho títulos en el automovilismo nacional y superó el récord histórico de dieciséis campeonatos que ostentaba Juan María Traverso.

"Ganamos porque no estoy solo. Ganamos el Olimpia de Oro gracias al Turismo Carretera, principalmente, y a todo el automovilismo argentino. Pero por sobre todo al TC, que es una categoría tan competitiva y tan difícil; tiene tanto nivel que permite esto".

Es la primera vez que el automovilismo logra que un mismo protagonista repita el oro y que la disciplina se lleve la estatuilla en años consecutivos, ya que el año pasado quedó en manos de Colapinto (y del Dibu Martínez).

«Esto es un deseo de unión y fortaleza, de que el automovilismo argentino nos encuentre unidos y fuertes, porque mira lo que logramos», expresó Canapino, quien luego remarcó: "Tenemos que juntarnos, entre todos. Categorías, perio-

dismo, equipos, pilotos, tenemos que ser uno solo y esta es una linda señal", concluyó.

La estadística del 2025 explica el dominio ejercido en las pistas. Canapino sumó un total de 15 victorias en el año, batiendo su récord personal (10 triunfos en 2014 y 2015) y la marca histórica de trece éxitos en una misma temporada que compartían Traverso, el Gurí Martínez y Henry Martín.

Su año, en detalle

Turismo Carretera: logró la corona con seis victorias (cuatro de ellas consecutivas). Fue letal en la Copa de Oro al ganar cuatro de las cinco fechas. Sumó ocho podios, nueve series y siete pole position sobre 14 clasificaciones. Alcanzó los 21 festejos en la "máxima".



TC Pick Up: en su año debut, consiguió tres triunfos, cinco podios, tres series y una pole position sobre diez carreras disputa-

das (faltó a la 1ª fecha).

TC2000: a bordo del Renault Fluence, sumó cuatro victorias y diez podios en veintitrés competencias.

CONMOCIÓN EN SANTA FE

Hallaron asesinado a un adolescente de 15 años en una fábrica abandonada

El cuerpo de Jeremías Monzón fue encontrado tras un llamado al 911 en un predio frente a la cancha de Colón, y la autopsia confirmó que murió por múltiples heridas de arma blanca mientras la Justicia investiga las circunstancias del crimen. Su familia había denunciado su desaparición el jueves pasado.

La ciudad de Santa Fe permanece atravesada por una fuerte conmoción tras el hallazgo de un cuerpo sin vida en el interior de un galpón ubicado en barrio Chalet, frente a la cancha auxiliar del Club Colón. La víctima, Jeremías Monzón, un adolescente de 15 años, había sido reportado como desaparecido desde el jueves pasado en Santo Tomé.

La investigación quedó a cargo del Ministerio Público de la Acusación y se investiga si el joven fue citado engañado para luego ser atacado por varias personas.

El hallazgo se produjo en un predio abandonado ubicado frente al estadio de Colón, en el acceso al barrio Chalet, luego de un llamado al 911 que alertó sobre la presencia de una persona sin vida en

una antigua fábrica en desuso.

Efectivos policiales y personal de la Policía de Investigaciones (PDI) acudieron al lugar, confirmaron el fallecimiento y resguardaron la escena para las pericias correspondientes, de acuerdo a lo que consignó el medio El Litoral.

Según los resultados de la autopsia, Jeremías murió como consecuencia de múltiples heridas de arma blanca, lo que consolida la hipótesis de un homicidio violento y planificado. El cuerpo fue reconocido por familiares del adolescente en la morgue judicial.

En el marco de la investigación, los fiscales evalúan la posibilidad de que el joven haya sido convocado al predio mediante un engaño para mantener un encuentro que terminó en una emboscada. De



Investigan el homicidio de un adolescente hallado sin vida frente a la cancha de Colón.

acuerdo con las primeras versiones, Monzón habría concurrido al lugar con la intención de "arreglar" un

conflicto previo.

Al mismo tiempo, fue localizada este martes la adolescente que es-

tuvo con Jeremías en sus últimas horas. Se trata de Milagros Altamirano, quien sería su pareja. Tiene la misma edad que la víctima, 15 años. Fue encontrada en buen estado de salud junto a su madre en la Casa de Juan Diego, un espacio de asistencia destinado a personas en situación de vulnerabilidad.

La ausencia de la adolescente había generado una denuncia previa realizada por su abuela, ya que había sido la última persona en ver con vida al joven. El fiscal Estanislao Giavedoni confirmó que será entrevistada para esclarecer su paradero y aportar información relevante en el expediente que investiga el crimen de Monzón.

Milagros estaba desaparecida desde el sábado, en paralelo a la búsqueda del paradero de Jeremías.

Cuatro médicos fueron imputados por la muerte de un menor en Salta

Cuatro médicos fueron imputados en la ciudad de Tartagal (Salta) por una presunta mala praxis que derivó en el fallecimiento de un joven de 17 años.

Según se informó, el menor falleció el pasado 20 de octubre en el Hospital Juan Domingo Perón de esa localidad debido a una falla multiorgánica y shock séptico.

El deceso se produjo tras permanecer internado casi dos días con un cuadro de apendicitis aguda que no fue diagnosticado

ni tratado a tiempo.

Por ello, se imputó provisionalmente a cuatro profesionales médicos como coautores del delito de homicidio culposo.

La primera atención del menor se produjo el 18 de octubre tras ser diagnosticado con gastroenteritis, momento en el que fue medicado y dado de alta, sin que se dejara constancia de su evolución en la historia clínica.

El cuadro se agravó y, por la tarde, regresó al hospital, donde permaneció más de nueve horas

en observación, con persistencia del dolor, vómitos y distensión abdominal.

A raíz de esto, se indicó la intervención quirúrgica y, sin la realización de los estudios prequirúrgicos básicos, el menor fue llevado al quirófano donde, cuando se realizaba la inducción anestésica, sufrió un paro cardiorrespiratorio, lo que obligó a suspender la cirugía y trasladarlo a la unidad de terapia intensiva, momento en el que falleció tras intentos de reanimarlo.



En el Hospital Juan Domingo Perón se produjo el deceso.

www.diarioelnorte.com.ar

SEGUINOS EN NUESTRAS REDES

@diarioelnortesn

www.diarioelnorte.com.ar

EL NORTE

● el clima

HOY

Chaparrones.

Mínima: 23°
Máxima: 34°



JUEVES

Parcialmente nublado.

Mínima: 19° Máxima: 29°



VIERNES

Parcialmente nublado.

Mínima: 21° Máxima: 33°



● el sol



Salida:
5.52



Puesta:
20.12

● la luna



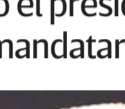
Creciente
27/12/25



Llena
4/1/26



Menguante
11/1/26



Nueva
19/12/25

● río Paraná

Fuente: Prefectura San Nicolás

Andresito	1.05 B.	Rosario	2.44 C.
Iguazú	14.50 C.	Villa Constitución	1.85 C.
Posadas	10.36 C.	San Nicolás	1.62 C.
Corrientes	3.00 C.	Ramallo	1.47 C.
Paraná	2.64 B.	San Pedro	1.14 C.
Santa Fe	2.88 C.	Baradero	0.90 B.
San Lorenzo	2.64 C.	Formosa	2.33 C.

● clasificados

● Bolsa de trabajo

/ofrecidos

SE OFRECE JOVEN DE 37 AÑOS para tareas de limpieza. Tel. 154535873

SE OFRECE HOMBRE para trabajar como ayudante de herrería y albañilería. Con referencias. Tel. 3364178735

/pedidos

SE BUSCA EMPLEO limpieza, acompañante de persona mayor, atención al público, niñera. Con muy buenas referencias. Tel.: 2477-201335

● Cuidado de personas

/ofrecidos

SE OFRECE Auxiliar de Enfermería para cuidados de enfermos. Dama de compañía. Tel.: 154535873

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de personas por la tarde o la mañana y limpieza. Con referencias. Tel.: 3364671553

SE OFRECE SEÑORA cuidado de personas en clínica con experiencia y referencias. Tel.: 3364213580

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de abuelos y limpieza, solo por la mañana. Tel. 3364115665

● Servicio doméstico

/ofrecidos

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de abuelos y limpieza. Teléfono. 3364631580.

SE OFRECE SEÑORA para servicio doméstico y/o cuidado de personas con referencias. Teléfono. 154681771.

SE OFRECE MUJER para trabajo doméstico, acompañante de persona mayor con cama adentro y atención al público. Tel. 2477201335

SE OFRECE SEÑORA para dama de compañía de abuelas de martes a sábados con referencias. Tel. 3364623540

● Edictos judiciales

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de los Sres. BOTTARELLI EMILIO AMÉRICO Y MOLINS NORMA SILVIA. San Nicolás. P3 e: 22-12-25

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DENIS LUIS MARÍA. San Nicolás, 15 de diciembre de 2025. P3 e: 22-12-25

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados "MERLO FABIAN ANDRÉS S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" Expte. N° SN-1679-2025, cita

y emplaza por el término de TREINTA (30) DÍAS a herederos y acreedores de "MERLO, FABIAN ANDRÉS". San Nicolás, diciembre de 2025. P3 e: 22-12-25

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de TREINTA (30) DÍAS a herederos y acreedores de "MENNA SILVIA MABEL". San Nicolás, diciembre de 2025. P3 e: 22-12-25

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial San Nicolás, a cargo del Dr. JOSÉ RICARDO ESEVERRI -juez-, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORREZ VEGA FÉLIX ARNULFO. San Nicolás. P3 e: 22-12-25

EDICTO. El Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial San Nicolás, a cargo del Dr. FERNANDO A. ENGHELMAYER, Secretaría Única, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de DESIDERIA PEREYRA. P3 e: 22-12-25

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza en los autos caratulados "FORESI, ADOLFO NORBERTO Y RADI, GRACIELA JOSEFA sobre SUCESIÓN AB-INTESTATO" Expte. SN-12845-2025, por treinta (30) días a herederos y acreedores de ADOLFO NORBERTO FORESI Y GRACIELA JOSEFA RADI. San Nicolás, diciembre de 2025. P3 e: 22-12-25

EDICTO. Por disposición del señor juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás, se cita y emplaza a los herederos y acreedores de EDY O EDYT MILREYA FERNÁNDEZ Y AURELIANO OJEDA por el término de treinta (30) días a los efectos de hacer valer sus derechos. San Nicolás, 7 de abril de 2025. P3 e: 22-12-25

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a herederos y acreedores de don DÍAZ RODOLFO SEBASTIÁN para que en el término de treinta días lo acrediten. San Nicolás, 2025. P3 e: 22-12-25

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos "DELFINO YSABELINO RENÉ S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" expte. SN-16234-2025, cita y emplaza por el término de TREINTA (30) DÍAS a herederos y acreedores de DELFINO YSABELINO RENÉ. San Nicolás, noviembre de 2025. P3 e: 22-12-25

Trump le envió un mensaje a Maduro: que sea inteligente y renuncie

"Si juega duro, será la última vez que pueda jugar duro", añadió el presidente de los Estados Unidos con respecto al mandatario de Venezuela.



Nicolás Maduro, apuntado por Trump.

El presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, afirmó que sería "inteligente" que su homólogo venezolano, Nicolás Maduro, renunciara a su cargo, mientras aumenta la tensión entre ambos líderes.

"Bueno, creo que probablemente sí... Depende de él lo que quiera hacer. Creo que sería inteligente por su parte hacerlo", declaró Trump a los periodistas en su resort de Mar-a-Lago, en Palm Beach, Florida, cuando le preguntaron si el objetivo era obligar a Maduro a abandonar el poder.

Según un cable de Xinhua al que accedió la Agencia Noticias Argentinas- añadió una frase aún más sugestiva cuando acotó: "Si juega duro, será la última vez que pueda jugar duro".

Buque petrolero perseguido

Trump también confirmó que los Estados Unidos habían estado persiguiendo a un petrolero sancionado durante el fin de semana.

Varios medios de comunicación estadounidenses informaron el domingo de que la Guardia Costera de los Estados Unidos "está persiguiendo activa" al petrolero Bella I, en aguas internacionales frente a la costa de Venezuela, mientras

el buque se dirigía al país caribeño para cargar mercancías.

Bloqueo total y absoluto

La semana pasada, Trump ordenó un "bloqueo total y absoluto" de todos los petroleros sancionados que entraran o salieran de Venezuela y declaró al Gobierno de Maduro organización terrorista extranjera designada por los Estados Unidos.

El Pentágono desplegó aproximadamente una docena de buques de guerra, incluido el USS Gerald R. Ford, uno de sus principales portaaviones, además de unos 15.000 soldados en el mar Caribe, que bañaron una parte importante de la franja costera de Venezuela.

La región no vio una presencia militar estadounidense tan masiva desde hace al menos tres décadas.

En una entrevista telefónica con NBC News la semana pasada, Trump afirmó que no descartaba la posibilidad de una guerra con la nación sudamericana rica en petróleo.

Venezuela acusó reiteradamente a Washington de buscar un cambio de régimen y una expansión militar en América Latina, condenando la interceptación de petroleros como "piratería de corsarios".

● farmacias

D Desde las 8:30 hasta 8:30 día siguiente

BOFFA, Av.Savio 1142
CEJ, Maipú 495
DE LOS ARROYOS, Nación 102
LOMBARDI, Av.Alberdi 548
PORTA, Av.Savio 124
ROMERO, Pte.Perón 1648

"ENVIE UN SMS CON LA PALABRA FARMA.S.N.AL 8008 Y CONOZCA LAS FARMACIAS DE TURNO"
[COLEGIO DE FARMACEUTICOS]

● loterías/quinielas

LAS AGENCIAS DE LA CIUDAD

● quiniela nacional matutina

1) ...8974	8) ...0544	15) ...4113
2) ...7558	9) ...9124	16) ...8241
3) ...9016	10) ...3837	17) ...8339
4) ...0567	11) ...0463	18) ...7643
5) ...9523	12) ...2607	19) ...9824
6) ...8067	13) ...2898	20) ...9390
7) ...6369	14) ...9603	

● quiniela nacional vespertina

1) ...1735	8) ...1544	15) ...8551
2) ...5193	9) ...1945	16) ...9906
3) ...8363	10) ...6456	17) ...6807
4) ...6712	11) ...6586	18) ...6747
5) ...7279	12) ...5908	19) ...9283
6) ...8891	13) ...7243	20) ...8376
7) ...8099	14) ...0093	

● quiniela nacional nocturna

1) ...9227	8) ...5569	15) ...1379
2) ...8658	9) ...8012	16) ...9605
3) ...6271	10) ...0015	17) ...6732
4) ...5679	11) ...4590	18) ...5335
5) ...3675	12) ...8685	19) ...8018
6) ...7224	13) ...8702	20) ...4235
7) ...6308	14) ...0599	

● quiniela Bs.As. matutina

1) ...9325	8) ...8306	15) ...0350
2) ...9591	9) ...7968	16) ...8818
3) ...8073	10) ...7573	17) ...5110
4) ...6674	11) ...3556	18) ...8282
5) ...6051	12) ...7824	19) ...9154
6) ...1068	13) ...1972	20) ...1380
7) ...6084	14) ...9166	

● quiniela Bs.As. vespertina

1) ...0741	8) ...8387	15) ...9878
2) ...0727	9) ...4642	16) ...3121
3) ...2035	10) ...6376	17) ...5185
4) ...0030	11) ...1982	18) ...1673
5) ...8221	12) ...0820	19) ...4284
6) ...0269	13) ...2449	20) ...4055
7) ...3454	14) ...6720	

● quiniela Bs.As nocturna

1) ...4366	8) ...7058	15) ...3411
2) ...4550	9) ...1481	16) ...4377
3) ...6889	10) ...5024	17) ...1776
4) ...5950	11) ...9787	18) ...5874
5) ...4181	12) ...9646	19) ...5354
6) ...7582	13) ...2139	20) ...4388
7) ...9286	14) ...3774	

● quiniela Santa Fe nocturna

1) ...5830	8) ...2713	15) ...0709
2) ...2580	9) ...4127	16) ...2335
3) ...9381	10) ...4180	17) ...5859
4) ...6542	11) ...5394	18) ...2763
5) ...0822	12) ...9091	19) ...6169
6) ...5166	13) ...9347	20) ...5427
7) ...2126	14) ...4801	

● quiniela Córdoba nocturna

1) ...2389	8) ...1536	15) ...2622
2) ...2650	9) ...7225	16) ...1979
3) ...4586	10) ...8379	17) ...2797
4) ...2454	11) ...5058	18) ...0490
5) ...2849	12) ...8396	19) ...2130
6) ...7471	13) ...1717	20) ...3655
7) ...9754	14) ...6013	

¿HABRÁ QUE PAGAR PASAJE?

Fin de una prohibición histórica: habilitaron el traslado de mascotas en los trenes de larga distancia

El Gobierno nacional habilitó el transporte de animales domésticos en trenes de larga distancia, pero le abrió la puerta a la venta de pasajes para mascotas. El reglamento no especifica qué especies son consideradas mascotas y cuáles no. Los animales domésticos deberán viajar dentro de un contenedor o transportín debidamente cerrado y diseñado exclusivamente para su uso.

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

El Gobierno nacional autorizó el traslado de mascotas en los trenes de larga distancia para pasajeros. La medida pone fin a una prohibición que estaba vigente desde 1936 y quedará sin efecto mañana. Hay un reglamento específico y dejaron abierta la posibilidad de que los animales tengan que pagar el pasaje.

La norma autoriza "el traslado de animales domésticos en los servicios de transporte automotor y ferroviario de pasajeros de larga distancia de jurisdicción nacional", pero impone una serie de pautas para hacerlo.

Formalmente, lo que se hizo fue modificar el Reglamento General de Ferrocarriles instaurado en 1936, cuyo artículo 164 prohibía llevar animales (vivos o muertos) en los coches, a excepción de los perros lazarillos que acompañan a personas no videntes.

Los trenes de larga distancia de jurisdicción nacional habilitarán el traslado de mascotas.

Además de formalizar una serie de reglas que los pasajeros deberán cumplir de manera obligatoria, las autoridades dejaron abierta la posibilidad de que las empresas de transporte fijen una retribución económica o tarifa específica para el



servicio de traslado de animales domésticos. En otras palabras, van a poder cobrar un pasaje extra por cada mascota.

El reglamento no especifica qué especies son consideradas mascotas y cuáles no. Solo dice que será considerado "animal doméstico —y por ende, habilitado para viajar— a todo animal de compañía que por sus características evolutivas y de comportamiento pueda convivir con el ser humano". Esto es "siempre que

su tenencia no tenga como destino su consumo o el aprovechamiento de sus producciones, o no se lleve a cabo en general, con fines comerciales o lucrativos".

Los pasajeros que trasladen consigo animales domésticos serán responsables en todo momento de su custodia, bienestar, salud y seguridad, procurando que no causen riesgos o molestias al resto de los pasajeros.

Deberán cumplir con las dispo-

siciones administrativas vigentes, con las recomendaciones y normativa emitidas en el marco del "Programa Nacional de Tenencia Responsable y Sanidad de Perros y Gatos" y obedecer a las empresas de transporte con relación a las condiciones sanitarias exigidas y las instrucciones emitidas con el objeto de mantener el orden durante todo el viaje.

El traslado deberá efectuarse con los animales domésticos dentro de un contenedor o transportín debi-

damente cerrado y diseñado exclusivamente para tal fin. El contenedor o transportín deberá ubicarse sobre la falda del pasajero responsable del animal doméstico si ello fuera posible, o bien debajo del asiento delantero del pasajero, o sobre el cojín del asiento adyacente a la ventana y contiguo al que utiliza dicho usuario. En este último caso, deberá encontrarse debidamente sujetado al asiento con el respectivo cinturón de seguridad.



Único en la región

TUS DATOS, EL CORAZÓN DE TU NEGOCIO,
SEGUROS EN NUESTRA NUBE

+54-11-5258-8785

g2k.com.ar

[@g2khosting](https://www.instagram.com/g2khosting)

[/g2khosting](https://www.facebook.com/g2khosting)

